



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA
PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XLI REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL
CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
Del 1 AL 2 DE OCTUBRE DE 2015
Lima, Perú

OEA/Ser.L/XIV.4.41
CICAD/LAVEX/doc.28/15
3 de octubre de 2015
Original: español

INFORME FINAL
(PROVISIONAL)

I. ANTECEDENTES

El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) fue creado en 1990 en conformidad con el artículo 22 del [Estatuto](#) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se constituye, por lo tanto, como uno de los órganos asesores de la CICAD.

Actualmente, el GELAVEX se encuentra conformado por dos Sub-Grupos de Trabajo: el Sub-Grupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso y el Sub-Grupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC), cuyas actividades son determinadas por planes estratégicos que definen líneas de acción y por planes de trabajo que definen actividades concretas a ser desarrolladas de acuerdo con las líneas de acción previamente definidas.

La Propuesta de Planificación Estratégica del periodo 2015-2017 ([CICAD/LAVEX/doc.19/14](#)), fue aprobada en el quincuagésimo sexto periodo ordinario de sesiones de la CICAD ([CICAD/doc.2162/14](#)) y, por lo tanto, sirve como pauta para las actividades desarrolladas por el Grupo en el trienio 2015-2017.

De acuerdo con el plan de trabajo 2014-2015 aprobado por la CICAD, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso enfocará sus trabajos en los siguientes temas: a) crear una referencia que auxilie a las oficinas de administración de activos incautados y decomisados en los procesos de enajenación de tales bienes; y b) apoyar a la SE/CICAD en la realización de un estudio sobre los derechos de las víctimas y terceros de buena fe en el marco del Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos. Asimismo, conforme al mismo plan de trabajo aprobado por la Comisión, el Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal trabajará en: a) formular recomendaciones para la seguridad e integridad de los funcionarios encargados del combate al lavado de activos y sus delitos conexos; y b) desarrollar una guía de investigación patrimonial.

II. MINUTAS

1. Sesión Inaugural.

i. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del **Presidente del Grupo de Expertos** para el Control de Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), **Sr. Carlos Díaz Fraga**, Secretario General de la Secretaría Nacional Anti-lavado de Activos (SNA) de la Presidencia de la **República de Uruguay**. En su discurso, el Sr. Carlos Díaz hizo mención a los avances alcanzados por el Grupo durante el periodo en el que Uruguay ejerció la presidencia, hizo hincapié en la necesidad de seguir trabajando en temas de gran relevancia, como la cooperación internacional, y agradeció los esfuerzos de todas las delegaciones a ese respecto ([CICAD/LAVEX/doc.24/15](#)).

ii. En representación de la **SE/CICAD**, **Nelson Mena** Jefe de la Sección Anti-lavado de Activos, saludó a las delegaciones en nombre del Secretario General de la OEA y de la Secretaria Ejecutiva de la CICAD, agradeció el liderazgo de Uruguay como presidente del Grupo y a la Delegación de Perú por su hospitalidad y exitosa organización de la plenaria.

iii. En representación de la **Delegación de Perú**, presidente entrante del Grupo, **el Dr. Sergio Espinosa Chiroque**, Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, brindó la bienvenida a los delegados y autoridades presentes y enfatizó algunos avances logrados por los Estados Miembros de la OEA en el combate a la criminalidad organizada, la inseguridad y el narcotráfico, así como la importancia de los trabajos del GELAVEX ([CICAD/LAVEX/doc.25/15](#)).

2. Segunda Sesión

i. **Aprobación de la agenda y revisión de temas.** El Grupo aprobó sin modificaciones el proyecto de temario ([CICAD/LAVEX/doc. 1/15 rev.1](#)).

ii. En representación de la **SE/CICAD**, el Sr. **Nelson Mena**, Jefe de la Sección Anti-Lavado de Activos, presentó el **Informe de Actividades** del periodo 2014-2015 ([CICAD/LAVEX/doc.18/15](#)).

iii. Presentación: **Caso Práctico: La importancia de la planificación pre-decomiso.** **Michael J. Burke**, Consejero Internacional Principal, Sección de Confiscación y Lavado de Activos, Departamento de Justicia de los **Estados Unidos**.

La presentación se centró en una experiencia reciente del Departamento de Justicia que permitió recuperar con éxito un velero de regata de lujo que se encontraba en Jamaica y había sido utilizado para tráfico de estupefacientes en varias jurisdicciones, como Colombia, Venezuela y países de El Caribe. Parte de la presentación se basó en la importancia de que los Estados cuenten con leyes de permitan a fiscales incautar y perseguir activos criminales que se encuentran fuera de los límites territoriales de sus países.

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de Trinidad y Tobago: felicitó a los Estados Unidos por el éxito alcanzando en el caso presentado y mostró su total disposición para seguir colaborando en casos de recuperación de activos de naturaleza transnacional.

iv. Presentación: **Estudio de caso sobre cooperación internacional en asuntos de decomiso.** **Dulce María Luciano**, Directora de la Unidad de Inteligencia Financiera de **República Dominicana** ([CICAD/LAVEX/doc.11/15](#)).

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de Estados Unidos: expresó su gratitud a la República Dominicana por su cooperación para resolver el caso presentado e hizo referencia al acuerdo que fue establecido con el país recientemente para compartir activos.

- Delegación de Paraguay: preguntó a la República Dominicana cuál es el proceso para la venta de bienes incautados y decomisados.

- Delegación de la República Dominicana: explicó que normalmente los bienes son vendidos en subasta pública, pero destacó que en los casos de cooperación internacional el Ministerio Público puede vender ciertos bienes (como bienes complejos). Mencionó que en el caso presentado la enajenación de los bienes fue realizada de acuerdo al sistema de Estados Unidos.

v. Presentación: **Estrategia de Seguridad y contra el Crimen de CARICOM: Marco de referencia para la compartición de bienes decomisados** ([CICAD/LAVEX/doc.19/15](#)). Giselle Martin, Asesora Legal, CARICOM IMPACS.

vi. Presentación: **El manejo y la enajenación efectiva de de bienes congelados, incautados y decomisados**: resultados de la reunión de expertos de UNODC/Viena. David Álamos, Jefe del Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia – PROJUST, UNODC-Colombia ([CICAD/LAVEX/doc.12/15](#)).

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de la República Dominicana: mencionó su fructífera experiencia en la reunión de Viena, enfatizando el interés del país en participar del Diplomado de Administración y Enajenación de Bienes ofrecido por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE México) en los moldes conversados durante la reunión de Viena y solicitó que la SE/CICAD explore la posibilidad de tales oportunidades se extiendan a expertos de todos los Estados Miembros de la OEA.

- Delegación de Costa Rica: explicó que la participación del Instituto Costarricense sobre Drogas fue basada, principalmente, en la experiencia del país en la aplicación de las figuras del abandono y la venta anticipada.

- Representante de SE/CICAD: comentó la manera como la SE/CICAD apoyó el desarrollo de la reunión de Viena y la participación de expertos de los Estados Miembros de la OEA. Además, enfatizó que los documentos aprobados por el GELAVEX en temas de administración de bienes, principalmente aquellos desarrollados en el marco del Proyecto BIDAL, fueron de gran utilidad. Por último, se comprometió a entrar en contacto con el SAE de México con el fin de aunar esfuerzos que permitan extender las oportunidades de capacitación en administración y enajenación de bienes a representantes de todo el Hemisferio.

- Delegación de Brasil: hizo referencia a la participación de Brasil en esta iniciativa desde la primera reunión al respecto, que fue celebrada en abril de 2014 en Reggio Calabria, Italia, y

enfaticó lo que el informe presentado sugiere sobre la protección a las víctimas en casos de decomiso.

- Delegación de Uruguay: hizo referencia a la Convención de Viena de 1988 y a los instrumentos internacionales que se llevaron a cabo desde entonces, tales como las recomendaciones del GAFI y la Convención de Palermo del año 2000. Destacó que a pesar de tales avances el porcentaje de bienes que se decomisan es muy escaso, así como la necesidad de que se intensifiquen esfuerzos en la materia y se fortalezca la soberanía de los Estados.
- Delegación de Trinidad y Tobago: hizo énfasis en la importancia de que los países cuentan con leyes eficaces y legítimas, así como en la necesidad de que tales leyes sean implementadas considerando el respeto a los derechos de las víctimas y de los terceros de buena fe.
- Delegación de Argentina: explicó que en Argentina el decomiso queda en manos de los jueces, lo que conlleva en ocasiones a una falta de transparencia, y que en el país se intentó implementar una oficina de registro de bienes independiente del poder judicial que no prosperó. En ese sentido, preguntó si en otros países de la región existen oficinas de administración de bienes que dependan del poder judicial.
- Delegación de Venezuela: citó que el Servicio Nacional de Bienes (SNB) del país es responsable por la incautación, administración y enajenación de bienes e invitó a los delegados a hacer una reflexión sobre la importancia de la correcta enajenación de bienes, para que estos puedan retornar a la sociedad.
- Delegación de España: mencionó algunos avances en materia de decomiso (como decomiso ampliado) que están teniendo lugar en Europa, así como la naturaleza multidisciplinar de algunas oficinas de recuperación y gestión de activos, como las de Bélgica y Holanda.
- Delegación de Perú: elogió el trabajo de la SE/CICAD, destacando su empeño en no duplicar esfuerzos con otros organismos internacionales e hizo énfasis en que gracias al trabajo del Grupo y de los Sub-Grupos de Trabajo se está consiguiendo avanzar en el sentido de fortalecer las capacidades de todos los países para despojar a los delincuentes de bienes que sean productos o instrumentos del delito.
- Representante de UNODC: se comprometió a buscar información para responder a la pregunta de Argentina.

vii. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional realizó una presentación ([CICAD/LAVEX/doc.17/15](#)) el **Análisis de los derechos de las víctimas y terceros de buena fe en los procesos de decomiso de bienes de procedencia ilícita**, realizado junto a la Delegación de Brasil y la SE/CICAD ([CICAD/LAVEX/doc.16/15](#)).

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de Estados Unidos: propuso continuar trabajando en la materia y considerar la distinción entre las víctimas y los terceros y ofreció ejemplos de casos prácticos al respecto.
- Delegación de Bolivia: preguntó si para elaborar el estudio se han considerado los informes ejecutivos sobre la materia que se encuentran en la página web de UNODC.
- Delegación de Chile: apoyó la idea de que se dé por finalizado el estudio actual y se lleve a cabo un estudio complementario sobre el tema.
- Delegación de Brasil: explicó que los tratados internacionales hacen referencia a “víctimas y terceros de buena fe” de manera conjunta y que el estudio muestra que los países están separando los términos y trabajándolos de manera separada, realizando, incluso, diversas clasificaciones sobre el término “tercero”. Respondió la pregunta de Bolivia afirmativa, ya que el estudio incorporó los documentos completos que se encontraban en la página web de UNODC y, en los casos en que no se encontraban disponibles, fueron consultados los informes ejecutivos.

viii. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional, realizó una presentación ([CICAD/LAVEX/doc.15/15](#)) el **Análisis sobre enajenación de bienes incautados y decomisados**, realizado con el apoyo de la SE/CICAD y el Proyecto BIDL ([CICAD/LAVEX/doc.9/15](#)).

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de Uruguay: hizo una consulta respecto a las razones por las cuales los países tienen facultad para cancelar al acreedor el 100% de los créditos hipotecarios en casos de venta anticipada y apenas un 80% cuando los bienes se encuentran decomisados a favor del Estado.
- Coordinación del Sub-Grupo de Trabajo: respondió que el estudio solamente refleja las respuestas que se han recibido por parte de las delegaciones y que los datos concretos sobre cada una de las preguntas realizadas en el cuestionario pueden consultarse en el documento de Excel que se encuentra anexo al estudio.
- Delegación de España: hizo referencia a la falta de estadísticas en relación a lo que de hecho se reparte y de qué manera, así como presentó datos al respecto sobre España.

ix. La Secretaría Ejecutiva realizó una presentación ([CICAD/LAVEX/doc.14/15](#)) sobre la “propuesta de conformación de un Grupo Ad-Hoc” en el marco del Programa de Cooperación Internacional para la Recuperación de Activos (REACT) ([CICAD/LAVEX/doc.20/15](#)).

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de Brasil: elogió la iniciativa de la SE/CICAD y se comprometió a apoyar a la

SE/CICAD en el proceso;

- Delegación de Bolivia: hizo mención a la experiencia del país en la materia y se dispuso a cooperar con este proyecto;
- Delegación de Argentina: agradeció la propuesta realizada y mostró su interés en sumarse y designar a un representante en el plazo previsto;
- Delegación de St. Kitts and Nevis: felicitó a la SE/CICAD por la iniciativa y mostró su interés en también participar en la en tal propuesta
- Delegación de Perú: enfatizó la disponibilidad de la CONABI para apoyar los esfuerzos de la SE/CICAD en el proyecto.

x. Presentación: **La experiencia peruana en la administración de bienes incautados: enajenación de bienes**. Pilar Sosa, Presidenta de la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) del Perú ([CICAD/LAVEX/doc.5/15](#)).

Comentarios de las delegaciones:

- Representante de CONABI: enfatizó la importancia del componente de la publicidad a la hora de vender los bienes incautados y decomisados para conseguir implementar un modelo de auto-financiamiento y de que las subastas se rijan por los principios de transparencia, competitividad y legalidad.
- Delegación de España: preguntó cuál es la naturaleza de la CONABI, la manera según la cual se relaciona con el fiscal, así como la forma en que se reporta las acciones de la CONABI.
- Representante de CONABI: indicó que la CONABI es un organismo *sui generis*, que se encuentra inscrito en la Oficina del Primer Ministro. Explicó que todos los procedimientos se encuentran sujetos al derecho administrativo peruano y al control del Estado, enfatizando que el presupuesto se maneja como si se tratase de una empresa privada, pues la CONABI no recibe fondos del tesoro público. Comentó, además, que las relaciones de la institución con el Poder Judicial y el Ministerio Público son muy estrechas.
- Delegación de Brasil: preguntó cuándo se creó la CONABI y en qué momento empezó a ser auto-financiable.
- Representante de CONABI: mencionó que la CONABI se creó en 1012 a través del Decreto Legislativo No. 1104 y que desde el primero momento fue auto-sostenible, pues desde la ejecución de la primera subasta los ingresos fueron destinados a fortalecer la institución, que empezó sus funciones con el trabajo de apenas tres personas y fue creciendo con el transcurso del tiempo.

- Representante de SE/CICAD: El Director del Proyecto BIDAL elogió las buenas prácticas llevadas a cabo por la CONABI y mencionó que mantener los bienes incautados con presupuesto público no es adecuado, pues el sistema de administración de bienes debe generar recursos que permitan alcanzar el auto-mantenimiento de las oficinas de administración y enajenación de activos.
- Representante de CONABI: hizo referencia a la importante función del Ministerio Público en el proceso de incautación de bienes sujetos a decomiso y en la necesidad de que los fiscales conozcan los procesos, interactúen con las oficinas de administración de bienes y entiendan el efecto económico que la incautación tendría para el Estado en cada caso.
- Delegación de Uruguay: reflexionó sobre la problemática en relación a la incautación de los bienes, ya que no existen criterios definidos sobre lo que debe incautarse y falta conocimiento por parte de algunos profesionales, que dejan de incautar objetos o instrumentos del delito que deben ser retirados de las manos de los criminales.
- Representante de CONABI: mencionó la política llevada a cabo en Perú en relación a la venta anticipada, por ejemplo, de vehículos que se llevan a subasta a la brevedad posible ya que pueden ser fácilmente substituidos en casos en los que se deba proceder a su devolución. Explicó que tal práctica se lleva a cabo debido a los largos procesos que se llevan a cabo en el país y en la rápida pérdida de valor de los bienes. Enfatizó, además, la importancia de las leyes de extinción de dominio, que permiten agilizar los procesos y generar beneficios más fácilmente.
- SE/CICAD: el Director del Proyecto BIDAL mencionó la importancia de la especialización del organismo de administración de activos de los países y que los fondos para el mantenimiento de los bienes incautados deben tener un régimen especial, tanto para las contrataciones como para la adquisición de bienes y servicios, ya que debido a sus características no es posible que se regule mediante las disposiciones “normales” de contratación y presupuesto público.
- Delegación de Uruguay: hizo un llamado de alerta en relación a la selección de los bienes que se incautan, pues aunque ciertos bienes no sean de gran valor económico, aun así son utilizados por organizaciones criminales y, por lo tanto, deben ser incautados. Añadió que no se debe incautar solo aquello que sea rentable, pues ello conlleva el olvido de la razón de ser de la propia incautación y del decomiso.
- Delegación de Colombia: mencionó la mudanza de paradigma que se observa en algunos Estados, en los que los criminales ya no invierten sus fondos en objetos de gran valor como vehículos de lujo, sino que suelen utilizar vehículos que pueden ayudarles a aparentar una situación de legalidad.

3. Tercera Sesión

- i. Presentación: **Perspectiva crítica de la problemática actual del lavado de activos en el Perú.** Luis Alejandro Yshií Meza, Poder Judicial, Perú ([CICAD/LAVEX/doc.11/15](#)).

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de Uruguay: enfatizó que urge la necesidad de re-conceptualizar “lavado de activos”, pues el término no es el mismo de hace 25 años. Enunció que la globalización y la caída de las ideologías han dado lugar a que el Estado de Derecho se vea amenazado y se ponga en riesgo la soberanía de los países. Hizo énfasis en que enfoques como este hacen que los países centralicen esta problemática quitándole trivialidad con la que se maneja algunas veces en el sentido de ver el lavado de activos como una consecuencia cuando sabemos que el aspecto económico más que consecuencia es la causa por la cual se encara la actividad criminal.

- Delegación de Chile: felicitó al expositor por la vehemencia y las ganas con que llevó a cabo su exposición valorando la visión integradora planteada por el expositor y resaltando la necesidad de llevar a cabo una coordinación interna e internacional. Mencionó que la intervención del expositor toca en varios puntos el trabajo de ambos Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, por lo que se ofreció a recibir los comentarios que puedan existir sobre el trabajo desarrollado a través de los canales de comunicación disponibles.

- Luis Alejandro Yshií: destacó el trabajo de la ULDECO, fiscalías especializadas de Chile, reiterando la necesidad de manejar de manera integral el problema, demostrando que es posible estar un paso delante de la criminalidad organizada.

- ii. Presentación: **Actualización normativa en materia de decomiso en España.** Andres Pérez, Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), Ministerio el Interior de España ([CICAD/LAVEX/ /doc.21/15](#)).

- iii. Presentación ([CICAD/LAVEX/ doc.13/15](#)): **Propuesta de programa sobre fuentes de información abiertas como herramienta en el desarrollo de investigaciones de lavado de activos.** Daniel Linares Ruesta, Intendente de Análisis Operativo, Departamento de Análisis Operativo, Unidad de Inteligencia Financiera del Perú ([CICAD/LAVEX/doc.3/15](#))

Comentarios de las delegaciones:

- Delegación de Saint Kitts & Nevis: agradeció la presentación y preguntó qué tipos de sitios web serían específicamente incorporados en el catálogo de fuentes.

- Delegación de Perú: respondió que sería creada una página por país y que en ella sería puesta la información de las fuentes abiertas de información en cada uno de ellos de la forma en que lo ilustró el delegado de Bolivia.

- Delegación de Trinidad y Tobago: agradeció la presentación y apoyó el desarrollo del proyecto en la forma en que fue presentado.
- Delegación de Estados Unidos: resaltó la complejidad de la logística para mantener y actualizar un sitio con información de este tipo, ya que, particularmente para el caso de los Estados Unidos, existe mucha información a nivel estatal y federal. Resaltó que solo a nivel federal, recolectar y actualizar esta información requeriría de un gran esfuerzo.
- Delegación de Paraguay: agradeció el trabajo llevado a cabo por las delegaciones de Perú y Bolivia y se mostró de acuerdo con esta iniciativa.
- Delegación de Argentina: agradeció la presentación y recomendó llevar a cabo las tareas del proyecto por etapas, iniciándose con la consolidación de la base de datos de fuentes de información. Preguntó sobre la entidad encargada de asumir los costos de administración de la herramienta y finalmente, se ofreció a ser sede de los talleres de capacitación propuestos en la presentación.
- Delegación de Bolivia: realizó una presentación ([CICAD/LAVEX/doc.26/15](#)) en la que destacó la importancia del proyecto y su interés en participar, asumiendo los gastos de implementación y administración de la plataforma, que se encuentra desarrollada al 80%. Enunció que una vez que se cuente con el inventario de fuentes de información se iniciará una etapa de recolección de información normativa que será igualmente publicada en la página asignada a cada país.
- Delegación de Perú: agradeció la presentación y preguntó sobre el tipo de capacitación que se llevará a cabo dentro del marco de este proyecto.
- Delegación de Bolivia: respondió que serían capacitaciones enfocadas a dar a conocer el tipo de información que contienen las páginas y el uso que se podría hacer de ellas de cara a un análisis de información o a una investigación patrimonial.
- Delegación de Colombia: felicitó el trabajo del grupo y enunció que ya ha llevado a cabo el proceso de identificar las fuentes abiertas de información. Como resultado de ello, cuentan con un listado de 65 fuentes de información que estarían a disposición para incorporarlas al proyecto. Adicionalmente, enfatizó la importancia de que se cuente con una estrategia de capacitación que incluya el análisis de información de redes sociales.
- Delegación del Banco Mundial: expresó su interés en el desarrollo de una herramienta de este tipo, enunciando que sería de mucha utilidad que todos los países puedan hacer uso de la información a la que se pueda acceder a través de tal herramienta. Dicho esto, ofreció la plataforma que tiene disponible la iniciativa “StAR” en los términos descritos en la propuesta presentada ([CICAD/LAVEX/doc.27/15](#)).
- Delegación de Chile: agradeció el trabajo del Sub-Grupo y aprobó el desarrollo de la herramienta de la forma en que fue expuesta.

- Delegación de Uruguay: congratuló al subgrupo de trabajo y secundó el comentario de la delegación de Chile.

- Delegación de Ecuador: expresó su acuerdo para el desarrollo del proyecto.

iv. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó ([CICAD/LAVEX/doc.5/15](#)) la **Guía de Investigación Patrimonial** ([CICAD/LAVEX/doc.6/15](#)).

v. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó las **Recomendaciones para la seguridad e integridad de los funcionarios encargados del combate a los delitos de lavado de activos y delitos conexos** ([CICAD/LAVEX/doc.8/15](#)).

4. Cuarta sesión. Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Expertos

i. Recibir con beneplácito el **Informe de Actividades del periodo 2014-2015** de la Sección Anti-lavado de Activos de la SE/CICAD ([CICAD/LAVEX/doc.18/15](#));

ii. Aprobar el documento **Análisis de los derechos de las víctimas y terceros de buena fe en los procesos de decomiso de bienes de procedencia ilícita** ([CICAD/LAVEX/doc.16/15](#)) y acordar la elaboración de un Estudio Complementario sobre el tema que será llevado a cabo por las Delegaciones de Brasil y Chile y presentado ante la plenaria en la XLIII Reunión del GELAVEX;

iii. Aprobar el documento que contiene el **Análisis de Aplicabilidad y Efectividad de Instrumentos Jurídicos Modernos para la Enajenación de Activos Incautados y Decomisados** ([CICAD/LAVEX/doc.9/15](#));

iv. Aprobar la **propuesta de la SE/CICAD de conformación de un grupo de trabajo ad-hoc de composición abierta para la redacción de disposiciones marco en materia de recuperación de activos (GAH-REACT)** ([CICAD/LAVEX/doc.20/15](#)) desarrollada en el marco del Programa REACT;

v. Aprobar la **Guía de Investigación Patrimonial** ([CICAD/LAVEX/doc.6/15](#));

vi. Aprobar la **propuesta de programa sobre fuentes de información abiertas como herramienta en el desarrollo de investigaciones de lavado de activos** ([CICAD/LAVEX/doc.6/15](#)), que constituirá un trabajo complementario en materia de investigación patrimonial y será liderada por las delegaciones de Perú y Bolivia, con el apoyo de la SE/CICAD y de la iniciativa StAR;

vii. Aprobar las **recomendaciones o consideraciones para la seguridad e integridad de los funcionarios encargados del combate a los delitos de lavado de activos y delitos conexos** ([CICAD/LAVEX/ doc.8/15](#));

viii. Aprobar la propuesta de la delegación de Argentina de que en las subsiguientes reuniones de este Grupo de Expertos se presenten casos prácticos sobre lavado de activos, con el fin de que se compartan experiencias y buenas prácticas en esta materia;

ix. Aprobar el **Plan de Trabajo 2015-2016** de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX ([CICAD/LAVEX/doc.22/15](#)) y ([CICAD/LAVEX/ doc.23/15](#));

x. Recomendar que todos los documentos aprobados por el Grupo sean aprobados por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en su próximo periodo ordinario de sesiones.

3. Otros asuntos

Conforme indicado, la delegación de Perú asumió la Presidencia del Grupo y la delegación de República Dominicana comenzó a ejercer la Vicepresidencia, tal como había sido aprobado en el quincuagésimo sexto periodo ordinario de sesiones de la CICAD ([CICAD/doc. 2162/14](#)), celebrado del 19 al 21 de noviembre de 2014 en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

La delegación de Trinidad y Tobago fue propuesta para ejercer la Vicepresidencia en el periodo 2016-2017 (en el que la delegación de República Dominicana ejercerá la Presidencia). El GELAVEX apoyó unánimemente tal candidatura y recomendó que sea aprobada por la CICAD en el próximo período ordinario de sesiones. La SE/CICAD invitó a las distinguidas delegaciones de República Dominicana y de Trinidad y Tobago a coordinar con sus comisionados acreditados ante la CICAD, a fin de formalizar su candidatura, la cual será confirmada durante el próximo período ordinario de sesiones, que se celebrará del 11 al 13 de noviembre de 2015 en la ciudad de Trujillo, Perú.

El Grupo acordó, preliminarmente, que la próxima reunión de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX tendrá lugar en el mes de mayo de 2016 en Washington, D.C y que la SE/CICAD confirmará las fechas y circulará los detalles correspondientes.

El Grupo manifestó su agradecimiento a la Presidencia, ejercida por la Delegación de la República del Perú, por la organización de la reunión y por la excelente conducción de la Plenaria.